



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190055300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Haroldd Husley Ospina Chamorro	16/03/2023	Auto Decide - 1. Por La Parte Demandante, Estese A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 28 De Septiembre De 2022.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



08001418901620210012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultinagro	Juan De La Cruz Vega Mestra	19/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Devengue El Demandado (A) Juan De La Cruz Vega Mestra Como Pensionado (A) De Colpensiones Para Tal Efecto, Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.555.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620210012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultinagro	Juan De La Cruz Vega Mestra	19/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Cooperativa Multiactiva  
Agropecuaria Y De  
Inversiones Coomultinagro  
Y En Contra De Juan De  
La Cruz Vega Mestra, Por  
Las Siguietes  
Sumas:A)Por La Suma De  
5.037.190.Oo Por  
Concepto De Capital  
Contenido En La Letra De  
Cambio Base De La  
Presente Acción, Junto  
Con Sus Intereses  
Corrientes Y Moratorios  
Respecto Del Capital,  
Liquidados A La Tasa  
Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Luis Enrique Orozco Velasco Como Endosatario(A) En Procuración Del Demandante.5. Adviértase A La Parte Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



				Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



08001418901620210012700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultinagro	Orlando De Jesus Torrado Maury	19/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Devengue El Demandado (A) Orlando De Jesús Torrado Maury Como Pensionado(A) De Colpensiones Para Tal Efecto, Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 4.805.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620210012700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultinagro	Orlando De Jesus Torrado Maury	19/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Cuantía A Favor De  
Cooperativa Multiactiva  
Agropecuaria Y De  
Inversiones Coomultinagro  
Y En Contra De Orlando  
De Jesús Torrado Maury,  
Por Las Siguienes  
Sumas:A)Por La Suma De  
3.203.930.Oo Por  
Concepto De Capital  
Contenido En La Letra De  
Cambio Base De La  
Presente Acción, Junto  
Con Sus Intereses  
Corrientes Y Moratorios  
Respecto Del Capital,  
Liquidados A La Tasa  
Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Luis Orozco Velasco Como Endosatario (A) En Procuración Del Demandante.5. Adviértase A La Parte Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



					Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001400302520180046900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Insignares Produccion Logistica S.A.S	16/03/2023	Auto Decide - 1. Sin Lugar A Dar Trámite A Los Memoriales De Fecha 17 De Junio De 2019, Por La Parte Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En Este

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Proveído.2. Aceptar La  
Renuncia De Poder Del Dr.  
Juan Carlos Carrillo  
Orozco, Como Apoderada  
Judicial De La Parte  
Demandante Por Las  
Razones De  
Precedencia.3. Por  
Secretaría, Dese  
Cumplimiento A Lo  
Dispuesto En El Numeral  
Sexto (6) Del Auto De  
Fecha 13 De Mayo De  
2019 Y El Numeral  
Segundo Del Auto De  
Fecha 5 De Marzo De  
2020. 4. Realícese La  
Comunicación De La  
Redistribución Del  
Expediente De La  
Referencia, Al Pagador De  
La Medida; Si Hubiere  
Títulos De Depósito

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



					Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001400302520180025700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jean Paul Wightman Vasquez	16/03/2023	Auto Decide - 1. Sin Lugar A Dar Trámite Al Memorial De Fecha 13 De Diciembre De 2021, Allegado Por La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.2. De Los Memoriales De Fecha 17 De Enero Y 27 De Julio De 2022, Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Séptimo (7) Del Auto De Fecha 2 De Julio De 2019 Y El Numeral Segundo (2) Del Auto De Fecha 2 De Julio De 2019. -

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



08001400302520180021600	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Olivenza	Yolima Del Carmen Oviedo Acuña	16/03/2023	Auto Decide - 1. Sin Lugar A Dar Trámite A Los Memoriales De Fecha 17 De Octubre De 2019, Por La Parte Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. 2. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 5 Del Auto De Fecha 24 De Septiembre De 2019 Y El Numeral 3 Del Auto De Fecha 15 De Octubre De 2019. -
08001400302520180044000	Procesos Ejecutivos	Liliana Del Carmen Montes Rodriguez	Isidro Alfonso Cure Perez, Nixon Oliver Escobar Hernandez	16/03/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Revocatoria De Poder De La Dr. Leydis Tatiana Castillo Mendez Como Apoderada Judicial De La Parte Por Las Razones De Precedencia2. Reconocer Personería Jurídica Al Dr.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Miguel Jovanny Caicedo Resarte, Como Apoderado De La Parte Demandante, En Virtud De Memorial-Revocación Allegado Por La Demandante Liliana Del Carmen Montes Rodriguez.3. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Quinto (5) Del Auto De Fecha 11 De Septiembre De 2019 Y En El Numeral Segundo (2) Del Auto De Fecha 17 De Octubre De 2019. 4. Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



					Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001402202020130004600	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Leonel Solano Jimenez	16/03/2023	Auto Decide - 1. Sin Lugar A Dar Trámite A Los Memoriales De Fecha 21 De Marzo De 2018 Y 7 De Junio De 2022, Por La Parte Ejecutante Y Del 6 De Octubre De 2021, Allegado Por La Parte Demandada, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. 2. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 5 Del Auto De Fecha 18 De Enero De 2018 Y El Numeral 2 Del Auto De Fecha 22 De Febrero De 2018. -

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820110019500	Procesos Ejecutivos	Banco Santander Colombia	Arcenio Mujica Sanchez	16/03/2023	Auto Ordena - 1. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 6 Del Auto De Fecha 26 De Octubre De 2018 Y El Numeral 2 Del Auto De 23 De Octubre De 2019. -

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

e84d940d-9e7a-45b0-815a-d64dfb622810